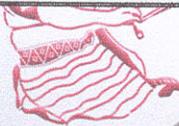




**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

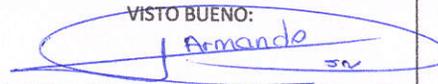
NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:				
APOYO PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE "PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"									
DESCRIPCIÓN:									
Dar información a padres de niños y niñas con discapacidad y personas discapacitadas mayores de 18 años, para poder realizar el trámite de incorporación al programa.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se rige bajo las Reglas de operación del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", para el ejercicio fiscal 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Pensión, para Personas con Discapacidad.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea solicitado por la persona con discapacidad o familiares de las diferentes localidades del municipio de Temoaya.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para verificar que se cumpla con el objetivo del trámite.							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS									
1. Niños, niñas y adolescentes de 0 a 29 años que tienen discapacidad permanente o población indígena de 0 a 64 años.			No	0	Artículo 4to de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se rige bajo las Reglas de operación del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", para el ejercicio fiscal 2024.				
2. INE.			Si	2					
3. CURP			Si	2					
4. Acta de nacimiento			Si	2					
5. Certificado, que acredite la discapacidad			Si	2					
6. Comprobante de domicilio			Si	2					
7. INE del padre o tutor:			Si						
8. CURP			Si						
Del menor presentar:				2					
1. CURP			Si	2					
2. Acta de nacimiento			Si						
3. Certificado, que acredite la discapacidad.			Si	2					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
N/A			No	0	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			No	0	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 2 a 4 meses después de realizar el registro.							
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							





OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cuando el solicitante cumpla con los requisitos y radique en el municipio de Temoaya.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar.				Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Armando Sánchez Miranda.					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Estado De México			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Molino Arriba.			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIOS Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a viernes de 09:00 am a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	26 522 53		N/A	N/A	dhumanoybienestar2022@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué forma reciben el apoyo?						
RESPUESTA:	A través de depósito en tarjeta bancaria y en efectivo de forma personal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De cuánto es el apoyo que recibo?						
RESPUESTA:	\$3,100.00 (tres mil cien pesos) de forma bimestral						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo recibir el apoyo de Bienestar para el Adulto Mayor y el de Bienestar para las personas con Discapacidad al mismo tiempo?						
RESPUESTA:	No, únicamente uno de los dos.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

 ELABORÓ: <hr/> C. Alva Ixtlixochilt Iniesta Alonso Auxiliar de Desarrollo Humano y Bienestar.	VISTO BUENO:  <hr/> C. Armando Sánchez Miranda. Encargado de la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/06/2024.
--	--	--